

91346

31



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Juan María SOLANES VILALTA, de nacionalidad española, residente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Calle Gonzalo Pons, 8, por "FRASCO PARA SOLUCIONES INYECTABLES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un nuevo frasco para transfusiones dotado de ciertas características que lo convierten en un objeto sumamente práctico para el fin a que está destinado, no obstante su sencilla y fácil fabricación.

10. El aludido frasco, está esencialmente formado por un recipiente que se halla dotado de una aleta longitudinal en uno de sus extremos, con un orificio central para facilitar su suspensión, así como de un conducto de compensación que partiendo de dicho extremo del re-

91346

31



recipiente se extiende en laberinto para finalizar en un pico fácilmente seccionable.

Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la invención, un caso práctico de realización de un frasco según las características anteriormente descritas.

En dichos dibujos la figura 1 muestra una vista en perspectiva del frasco objeto de la invención; la figura 2 corresponde a una sección transversal correspondiente a la parte característica del mismo; y la figura 3 corresponde a la sección, a mayor escala, correspondiente a la línea III-III de la figura 2.

El aludido frasco, está esencialmente formado por un recipiente -1-, que en el caso que se describe adopta las formas comunes a los frascos de transfusiones, en cuya base superior -2-, según se halla dispuesto en función de uso, emerge la aleta -3- dispuesta en sentido longitudinal y de forma sensiblemente triangular.

En su parte central, a aleta -3- se halla provista de la abertura -4- dotada de un reborde periférico -5- que constituye un elemento de refuerzo, que tiene por finalidad el permitir la suspensión del frasco en el lugar escogido.

De uno de los extremos de la aleta -3- parte un conducto de compensación -6- y que se extiende en laberinto hasta el extremo contrario, prolongándose hacia el exterior mediante el pico -7- fácilmente seccionable por un instrumento cortante.

91346

31



Se comprende que la finalidad del descrito conducto, radica en el hecho de que, una vez eliminado el pico seccionable -7-, queda permitida la penetración de aire suficiente para compensar la depresión creada por la salida del líquido contenido en el recipiente -1- y facilitar el vaciado del mismo por un instrumento acoplado en la boca -8-.

Por otra parte, la forma laberíntica dada al conducto -6- tiene por misión impedir la entrada en el frasco de las partículas sólidas que puedan hallarse en suspensión en el aire y la consiguiente contaminación de las soluciones inyectables.

Es evidente que los elementos característicos de este frasco, aleta -3- y conducto de compensación -6-, podrán ser conseguidos por el moldeo de un material apto de manera que formen un solo conjunto. No obstante, en el caso de que estos elementos, debido a un sistema de fabricación determinado, formarán cuerpos independientes, es evidente que la esencialidad de la invención no se vería en lo más mínimo alterada.

Se comprende que serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales empleados en los diferentes elementos constitutivos del frasco, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos y, en consecuencia todo cuanto no afecte a su esencialidad.

81346

31



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Frasco para soluciones inyectables, que se caracteriza por el hecho de estar formado por un recipiente que se halla dotado de una aleta longitudinal en uno de sus extremos, dotada de un orificio para facilitar su suspensión, así como de un conducto de compensación que partiendo de dicho extremo se extiende en laberinto a lo largo de la aleta para finalizar en un pico fácilmente seccionable.
- 10.

2. Frasco para soluciones inyectables.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 31 de febrero de 1962

Juan María SOLANES VILALTA

p.a.

91346

31 ENERO

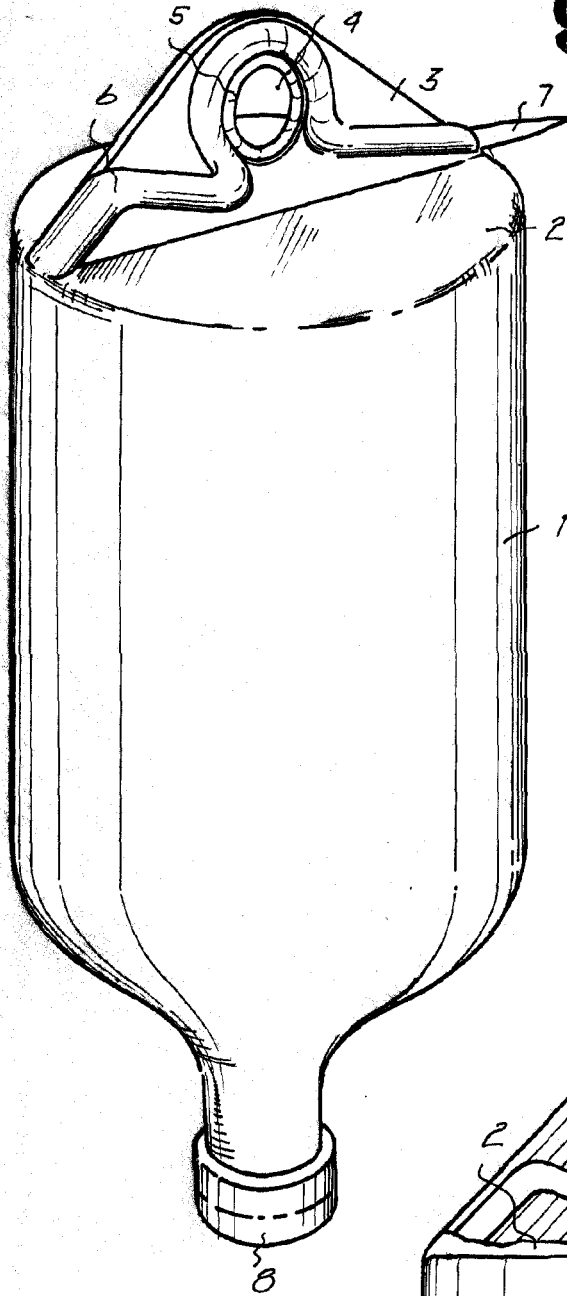


Fig. 1

Fig. 3

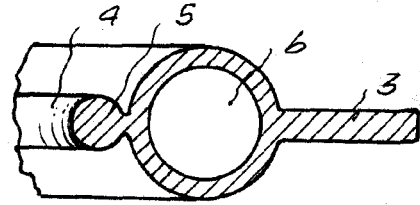
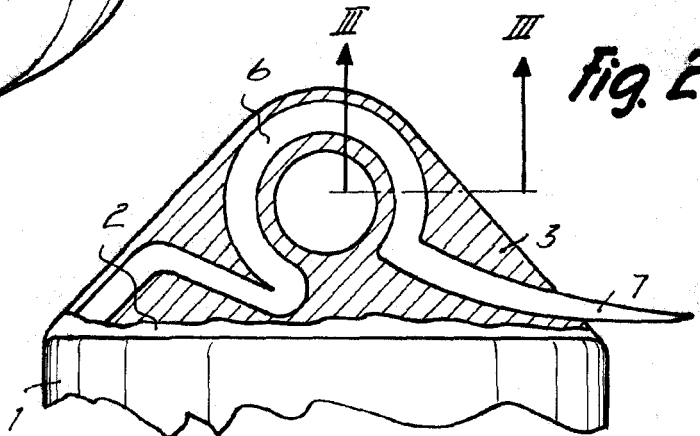


Fig. 2



Barcelona, 31 Enero 1962
Juan Ma Solanes Vilalta
p.a.

8672